



APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA U.T.P. SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIERÍA MEDINA Y CIA. SPA / F Y D CONSTRUCTORA SPA., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA BÁSICA COLCURA (R.B.D. 4961)". - ID: 3020-42-LR23.

DECRETO N° 72 /

LOTA, 11 ENE. 2024

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1.911 de fecha 12/12/2023, que adjudica el proyecto "Conservación Emergencia Escuela Básica Colcura (R.B.D. 4961)";

b) Contrato de fecha 20/12/2023, suscrito entre esta entidad y la Empresa **U.T.P. SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIERÍA MEDINA Y CIA. SPA / F Y D CONSTRUCTORA SPA.**, para la ejecución del proyecto "Conservación Emergencia Escuela Básica Colcura (R.B.D. 4961)";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **APRUEBESE** el Contrato celebrado con fecha 20 de diciembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa **U.T.P. SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIERÍA MEDINA Y CIA. SPA / F Y D CONSTRUCTORA SPA.**, para la ejecución del proyecto "Conservación Emergencia Escuela Básica Colcura (R.B.D. 4961)";

2º El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto;

3º El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 114-05-38-006 del Presupuesto Municipal Vigente.

RESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CO-

SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR JURÍDICO
Vº Bº ASESORIA JURÍDICA

ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

- SDL/VSE/vlc. -
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas. -
- Dirección de Control. -
- SECPLAN. -
- Pagina Transparencia. -
- Archivo. -